



Consejo Nacional de Pesca

Sesión extraordinaria

29 de julio de 2014

En Valparaíso, a 29 de julio de 2014, siendo las 11:17 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 05 del 24 de julio de 2014. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Alejandro Klenner V., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Pablo Galilea C., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Carlos Recondo L., nominado por la Presidenta de la República.
- Sra. Flavia Liberona C., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Oscile Velásquez H., representante titular de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.

- Sr. Hugo Roa R., representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Robinson Cárcamo G., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal III-IV región.
- Sr. Eduardo Beltrán A., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal nacional.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sr. Alejandro Gertosio, jefe de la División de Desarrollo Pesquero, María Angela Barbieri, jefa de la División de Administración Pesquera, Sr. Gonzalo Garrido, sectorialista de esa División, Sr. Paolo Trejo, jefe de la División Jurídica, Sra. Valeria Dardel y Sr. Alejandro Gonzalez, abogados de esa División.

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia: Srs. Ramirez, Quiñones, Tarifeño, Escobar, Ayala, Uribe, Romero, Villa, Pizarro, Vásquez.

El Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros nominados por la Presidenta del República con el acuerdo de los tres quintos del Senado. Presenta y da la bienvenida al nuevo Director del Servicio Nacional de Pesca, Sr. José Miguel Burgos González.

1.- Aprobación actas de las sesiones anteriores del 06 de marzo y 02 de junio.

El Consejo ha decidido que las actas contendrán sólo los acuerdos del Consejo y si algún consejero desea que su intervención se incluya en ésta, deberá solicitarlo durante la sesión, o bien cuando se envíe el acta para sus observaciones.

Es importante señalar que las consejeras Lizana y Bustamante, no estuvieron de acuerdo que las actas sólo reflejen los acuerdos, pero se suman a la decisión del Consejo.

El Consejo aprueba las actas del 06 de marzo y 02 de julio.

2.- Conformación Comisión del Consejo para la aprobación de la propuesta de fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector artesanal e industrial de la pesquería de la jibia.

El artículo 147 A, señala que para la aprobación del fraccionamiento (salvo en pesquerías fraccionadas por ley) de la cuota global de captura entre el sector artesanal e industrial, el Consejo deberá designar una comisión integrada por 7 miembros, esto es: 2 representantes del sector pesquero artesanal; 1 representante del sector industrial, 1 representante del sector laboral y 3 representantes de los consejeros nominados por el Presidente de la República.

La comisión deberá aprobar por mayoría la medida propuesta, esto es por 4 votos a favor y ser ratificada por los 2/3 de los miembros en ejercicio del Consejo, lo que corresponde a 17 votos a favor.

El Sr. Gonzalo Garrido, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el informe técnico (R.PESQ) N° 153.

La comisión queda constituida por los siguientes consejeros:

De la Presidenta de la República:

- Mario Tapia
- Alejandro Klenner
- Pablo Galilea

Sector artesanal:

- Miguel Avalos
- Eduardo Beltrán

Sector Industrial:

- Carlos Vial

Sector Laboral:

- Hugo Roa.

El Consejo toma un receso para que la Comisión realice su votación

El Presidente somete a votación de la Comisión la propuesta de la Subsecretaría, respecto del fraccionamiento de la cuota global de captura en la pesquería de la jibia, en un 80% para el sector artesanal y en un 20% para el sector industrial desde el año 2014 al 2019.

La Comisión aprueba la propuesta de la Subsecretaría por unanimidad, esto es 7 votos a favor.

El consejero Bustos, CONDEP Chile señala que aquí se está rehuendo la discusión de fondo. Aquí hay compromisos y si bien es cierto que este Consejo no tiene las atribuciones para políticas de Estado, si hubo responsabilidad por parte de ustedes, del Ministro de Economía. Y efectivamente, en la línea de la Presidenta, este consejero quizás hubiera estado de acuerdo en algunos temas, pero aquí hay contradicciones con el programa de Gobierno. Y ese programa de Gobierno toca la casualidad que se concordó con nosotros, con CONDEP Chile. Y el tema importante es el arrastre, la Presidenta en varias partes de Chile se comprometió a terminar con la pesca de arrastre paulatinamente, y todos sabemos que aquí el Gobierno pasado habían 60.000 involucrados detrás de este arte y nosotros miramos los barcos ahí, estamos hablando de 40, 50, la verdad que no son muchos, pero el daño que hacen es profundo y en ese término igual tengo mis reparos a la ley pasada con proteger a los montes submarinos y sin embargo en la plataforma si se hace. Presidente, el tema verdaderamente profundo es el tema del arte, se captura con línea de mano como dicen los pescadores y que hoy día están peleando es una a una o simplemente van a poner ese arte por 5 años, que yo tengo una repulsión a ese tema. Pero, ¿qu{e es lo que me interesa?, y lo pido con el máximo respeto a todos, que vayamos al fondo del tema y el tema de fondo es el fraccionamiento y la verdad que hemos adornado mucho el tema, pero no hemos discutido el tema profundo. (Transcripción literal)

El consejero Moncada señala que la ficha de desempeño económico y operacional jibia 2014, no se debe considerar como un documento definitivo ni mucho menos oficial, ya que presenta muchos errores. Hará una rectificación a éste.

La consejera Bustamante manifiesta su intranquilidad y pide que se aclare el por qué a algunos consejeros se les ocultó la información del pronunciamiento de Contraloría, cuando se propuso el fraccionamiento de la jibia en diciembre del año pasado, y por qué los hicieron votar si ya estaba el pronunciamiento de Contraloría.

El Presidente señala que el tema planteado por la consejera Bustamante debe ser tratado como punto de tabla especial en una próxima sesión y así evitar estigmatizaciones de personas que votaron de una manera pensando en que se resolvía de otra y que al final se resolvió de una manera totalmente distinta.

El consejero Galilea señala respecto de las menciones que los consejeros han realizado sobre el ocultamiento de información y respecto al recurso que fue presentado a la Contraloría y que estaba zanjado cuando se propuso el fraccionamiento en diciembre del año pasado durante su Administración, señala que fue absolutamente involuntario, sin premeditación y sin pretender engañar a nadie. Lo que hoy día se ha hecho en este Consejo, es exactamente lo mismo que se propuso el año pasado, que es hacer uso del artículo 147 A, en que este Consejo tiene la potestad de determinar el fraccionamiento.

3.- Ratificación de los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Nacional de Pesca de la propuesta del fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector artesanal e industrial de la pesquería de la jibia.

El Presidente somete a votación del Consejo la propuesta de la Subsecretaría, respecto del fraccionamiento de la cuota global de captura en la pesquería de la jibia, en un 80% para el sector artesanal y en un 20% para el sector industrial desde el año 2014 al 2019.

El Consejo aprueba la propuesta con 19 votos a favor y 2 en contra.

Votos a favor: consejeros Súnico, Burgos, Silva, Klenner, Tapia, Galilea, Recondo, Moncada, Vial, Velásquez, Alvear, Roa, Lizana, Morales, Saldías, Toledo, Avalos, Beltrán y Bustamante.

Votos en contra: consejera Liberona y consejero Bustos.

Los consejeros Alvear, Velásquez, Tapia y Lizana resaltan la importancia de realizar investigación seria e informes técnicos de calidad con estándares internacionales en torno al recurso.

El consejero Velásquez resalta la importancia de contar a corto plazo con fraccionamientos regionales.

Los consejeros Vial y Recondo solicitan que la Autoridad, a la brevedad posible, declare a la jibia en unidad de pesquería en plena explotación.

Finaliza la sesión a las 13: 27 hrs., cumpliéndose el objetivo de ésta.